

# MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO DEPARTAMENTO SOCIAL COMUNAL

#### MAT.: AUTORIZA AYUDA SOCIAL

### DECRETO ALCALDICIO Nº 4791/

#### MONTE PATRIA, 11 DE ABRIL DE 2017

#### VISTOS

- El D.F.L. Nº 1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de La Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicada con fecha 03 de Mayo del 2002, en el Diario Oficial de la República de Chile.
- El Decreto Alcaldicio Nº 14.729, de fecha 06 de Diciembre requiere. 2016, donde se señala la asunción al cargo de Concejales y Alcalde de la comuna de Monte Patria. El nombramiento de Alcalde Titular corresponde al Señor CAMILO VALENTIN OSSANDON ESPINOZA, para el período cuaternario 2016-2020; y
- Decreto Alcaldicio Nº 15.185, del 15.12.2016., que aprueba el Presupuesto Municipal año 2017.
- Informe Social N°366 de fecha 11 de Abril de 2017, del Depto. Social Comunal.
- En uso a Las facultades inherentes a mi cargo; y

CONSIDERANDO:

Por ser calificado el asistido y su grupo familiar con una necesidad manifiesta, encontrándose calificado en índice de pobreza.

## **DECRETO**

1°.- AUTORIZA, A la Sra. DONICIA DEL CARMEN DÍAZ ROJAS, Cédula de identidad N° con domicilio en con domicilio en Aral Alto, comuna de Monte Patria, la ayuda social consistente en la cantidad de \$34.000- (treinta y cuatro mil pesos), apoyo económico para cubrir compra de suplemento alimenticio dos tarro de ENSURE 900gr. Se solicita encarecidamente girar la ayuda social a nombre de la Sra. Erika Yanina Castillo Ángel, RUN.: 15.733.529-4, ya que por problemas de salud y movilidad la referida no puede hacer retiro de este.

2º.-IMPUTESE, el Gasto que demanda la entrega de la ayuda a la Cuenta 215.24.01.007.001.001 Ayudas por Medicamentos Área de Gestión 4.4.1 del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE.

ALCALDE (S)

SECRETARIO MUNICIPAL

Betnardita Opties Comez

CVOE/VCM/PZR/mti

DISTRIBUCIÓN:
-Archivo Social.

-Secretaría Municipal.

-Depto. Finanzas.

Robinson Lafferte Cortés

ALCALDE